

Canelones, 5 de noviembre de 2010.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 9 "Medio Ambiente", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito este Cuerpo aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta N° 6136-10 Entrada 12475-10. Junta Departamental de Soriano remite Oficio relacionado con la utilización y posterior contaminación de productos agrotóxicos.

Carpeta N° 1097-06 Entrada 2266-06. IMC remite Oficio adjuntando fotocopia de Proyecto de Modificación de Ordenanza de Ruidos Molestos.

2. Regístrese, etc

JUAN RIPOLL
Secretario General

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

HSA/HR